INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO MC-SECGEN-GEPM-006-2023

PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE IDENTIFICACIÓN (CAMISETAS TIPO POLO, CHALECOS Y GORRAS), PARA LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD URBANA, VENDEDORES Y COCTELEROS EN EL ESPACIO PÚBLICO (CHALECOS Y DELANTALES) EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD Y SU PLAN DE ACCIÓN 2022-2023"

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

En la oferta el interesado deberá especificar el valor ofertado, según el cuadro que se indica a continuación sin exceder el presupuesto oficial, de manera clara e independiente. EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia de la cotización no podrá ser inferior a 30 días.

Se hace necesario que el oferente presente su oferta, así:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CHALECO	120		
2	CAMISETA TIPO POLO	240		
3	GORRAS	120		
4	CHALECO VENDEDORES	20		
5	DELANTALES COCTELEROS	15		
			Subtotal	
			Impuestos de orden distrital 5.5%	
			IVA 19%	
			VALOR TOTAL	

La oferta económica, debe incluir las especificaciones y cantidades señaladas en la presente invitación, de conformidad con este formato, debiendo permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Al formular la oferta, el oferente acepta que estarán a cargo todos los impuestos tributarios y que ha incluido todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato sin superar el presupuesto oficial. La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del código de Comercio.

LA ENTIDAD no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. El DISTRITO está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.